

INMOBILIARIA GRANCA, S. A.**(En liquidación)***Disolución y liquidación*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Granca, Sociedad Anónima» (en liquidación) (en adelante, la «Sociedad»), adoptó, con fecha 14 de julio de 2008, los siguientes acuerdos:

La disolución de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La liquidación de la Sociedad.

La aprobación del balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores: Hacienda publica deudora por Impuesto sociedades ejercicio 2007.....	249,28
Deudores: Hacienda publica deudora por Impuesto sociedades ejercicio 2008.....	18.212,99
Tesorería.....	443.058,67
Total activo.....	461.520,94
Pasivo:	
Capital suscrito.....	293.591,74
Reservas.....	123.608,42
Perdidas ejercicios anteriores.....	-113.100,01
Perdidas y ganancias.....	157.420,79
Total pasivo.....	461.520,94

Madrid, 11 de agosto de 2008.—Carlos Mariano Santos Martínez, el Liquidador.—51.906.

INMUEBLES EN RENTA ERANDIO, S. A.*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 27.585,9 euros, mediante la amortización de 4.590 acciones propias en autocartera. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 735.804,3 euros, representado por 122.430 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, modificándose en los citados términos el artículo 3.º de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Getxo (Bizkaia) a 10 de julio de 2008.—El Secretario, Fernando Fernández Monge.—51.830.

IRADIEN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 9 de abril de 2008, acordó, con la única finalidad de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, reducir la cifra del capital social inicial, establecida en 2.816.685 euros (como consecuencia de la reducción de capital y posterior ampliación con cargo a reservas, acordadas en la misma Junta), quedando establecida en 2.400.003 euros.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará

a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Barcelona, 21 de agosto de 2008.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—51.736.

ISS FACILITY SERVICES, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****SERVEIS DE NETEJA****I MANTENIMENT GRUP ROCHA, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Accionista único de la sociedad absorbente y el Socio único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Serveis de Neteja i Manteniment Grup Rocha, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por parte de «ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.954. 1.ª 1-9-2008

ISS SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****ROCHA SENIOR, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Accionista único de la sociedad absorbente y el Socio único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Rocha Senior, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por parte de «ISS Salud y Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.944. 1.ª 1-9-2008

ISS SOLUCIONES DE CATERING, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****CONTRABAIX GESTIÓ, S. L.****Sociedad unipersonal****AREA DE RESTAURACIÓ TAULÍ, S. L.****Sociedad unipersonal****CARLOS ROCHA, S. L.****Sociedad unipersonal****ROCHA VENDING, S. L.****ACTIVA CONTRABAIX, S. L.****Sociedad unipersonal****MON ESCOLA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Socio único de la sociedad absorbente y los Socios únicos y, en su caso, la Junta General de Socios, respectivamente, de las sociedades absorbidas, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Contraaix Gestió, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Area de Restauració Taulí, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Carlos Rocha, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Rocha Vending, Sociedad Limitada», «Activa Contraaix, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Mon Escola, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedades absorbidas) por parte de «ISS Soluciones de Catering, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.942. 1.ª 1-9-2008

ISS SOLUCIONES DE JARDINERÍA, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****JARDINERÍA PEDRO MORAL, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Accionista único de la sociedad absorbente y el Socio único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Jardinería Pedro Moral, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por parte de «ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.955. 1.ª 1-9-2008

**ISS SOLUCIONES
DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN
INTEGRAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MANTENIMIENTO E INGENIERÍA
ENERGÉTICA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Socio único de la sociedad absorbente y el Accionista único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «ISS Soluciones de Mantenimiento y Gestión Integral, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.943. 1.ª 1-9-2008

K HABLAS TELEFONÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad K Hablas Telefonía, Sociedad Anónima, en su reunión del día 30 de junio de 2008, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en sus oficinas sitas en Camino de las Ceudas, 2 bis, en Las Rozas de Madrid, el próximo día 3 de octubre de 2008 a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de renovación de contratos de distribución, mayorista y agencia de la compañía.

Segundo.—Comunicación y autorización de compra-venta de acciones sociales.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de contratación de nuevos proveedores de servicios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores socios podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo, Alfonso M.ª Pinto López.—51.860.

**MANUEL REY AUTOMÓVILES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la carretera nacional VI, Km 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.932.

**MAQUINARIA REY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, a las 9:00 horas, en la carretera nacional VI, Km 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.931.

MERCABADAJOZ, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 8 de octubre del corriente año a las diez horas, en el domicilio Social de esta Empresa, Polígono Industrial «El Nevero», o en su caso, en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Nota: Dada la estructura del Capital Social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 25 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—51.831.

**MIRA Y CORONA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

CHIQUIBER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cesionaria)

Los socios de Mira y Corona, S.R.L. en liquidación, reunidos en Junta Universal el 23 de julio de 2008, han acordado por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, se da a conocer que el cesionario único es la mercantil Chiquiber, S.R.L., y se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria tanto a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión como a oponerse a la referida operación de cesión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Liquidador, Luis Felipe Suárez-Olea del Arco.—51.629.